



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

RES. CD-ECO N° 414-13

Salta, 17 DIC 2013
Expte. N° 6.199/13.-

V I S T O: Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura ESTADÍSTICA I** de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), de Sede Sur Metán- Rosario de la Frontera, llamado por Res. DECECO N° 595/13, y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución N° 350/87 y modificatorias.

QUE con fecha 06.11.13, el Jurado designado por Resolución N° 252/13 del Consejo Superior, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, recomendando la designación del **Cr. Dante Gustavo QUIROGA, DNI N° 17.580.851** en el cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación simple para la asignatura **ESTADÍSTICA I** de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), de Sede Sur Metán- Rosario de la Frontera, llamado por Res. DECECO N° 595/13.

QUE, el Consejo Directivo aprobó los dictámenes del Jurado y de la Comisión de Docencia, que obran a fs. 175- 177 y 179 respectivamente, en reunión ordinaria N° 20/13, de fecha 10.12.13.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 53 del Reglamento de Concursos corresponde dictar la presente resolución.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

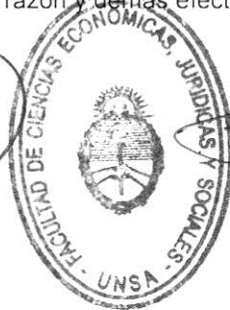
ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que corre a fs. 175-177 del expediente 6.199/13.

ARTICULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior la designación del **Cr. Dante Gustavo QUIROGA, DNI N° 17.580.851** como **Profesor Regular** en la categoría de **ADJUNTO** con dedicación simple para la asignatura **ESTADÍSTICA I** de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), de Sede Sur Metán- Rosario de la Frontera, por el término de cinco (5) años, conforme lo determina el Art. 53 del Estatuto de la Universidad y a partir de la fecha que establezca el Consejo Superior, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 57 del Reglamento de Concursos, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones de Ley, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE con copia al **Cr. Dante Gustavo QUIROGA, DNI N° 17.580.851** y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/os
[Firma]

Dr. Diego Sibello
Secretario Aa. Institucionales y Administrativos



Dr. Antonio Fernandez Fernandez
DECANO